

Comité de Selección

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-37-2023-GR.LAMB-3

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. AUGUSTO B. LEGUÍA DESDE LA AV. SAENZ PEÑA HASTA LA PANAMERICANA NORTE DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

En el Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, a los 20 días del mes de febrero del año 2024, siendo las 16:00 horas en el Área de Apoyo en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lambayeque Sede Central, sito en Av. Juan Tomis Stack N° 975, se reunió el Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCION JEFATURAL REGIONAL N° 000048-2024-GR.LAMB/ORAD [215238023-14]** de fecha 08 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **AS-SM-37-2023-GR.LAMB-3**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. AUGUSTO B. LEGUÍA DESDE LA AV. SAENZ PEÑA HASTA LA PANAMERICANA NORTE DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**, a fin de efectuar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

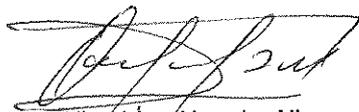
Presidente	Miguel Ángel Izaguirre Minaya	Titular	x	Dependencia:	Oficina de Estudios de Pre Inversión y Promoción de Inversiones
		Suplente			
Primer Miembro	Jhonatan Exequiel Orihuela Molina	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Estudios y Asistencia Técnica
		Suplente			
Segundo Miembro	Edsson Alberto Tarrillo Clavo	Titular		Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente	x		

Habiendo aperturado las propuestas electrónicas y luego del análisis correspondiente el Comité de Selección acordó lo siguiente:

PRIMERO.- OTORGAR LA BUENA PRO de la **AS-SM-37-2023-GR.LAMB-3**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. AUGUSTO B. LEGUÍA DESDE LA AV. SAENZ PEÑA HASTA LA PANAMERICANA NORTE DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**, al postor **MARTINEZ GONZALEZ RODOLFO VALENTINO** con R.U.C. N.° 10164586222, por un monto ascendente a **S/ 150,000.00** (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles).

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la publicación del otorgamiento de la buena pro el día 21 de febrero del 2024, a través del SEACE, las mismas que forman parte integrante de la presente acta.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta, siendo las 16:30 horas del mismo día.



Miguel Ángel Izaguirre Minaya
Presidente Titular



Jhonatan Exequiel Orihuela Molina
Primer Miembro Titular



Edsson Alberto Tarrillo Clavo
Segundo Miembro Suplente